

vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 19 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 19 de octubre y 17 de noviembre próximos, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 1000 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la Regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente Edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana. Decimoquinto.—Planta alta cuarta, puerta decimocuarta, destinada a vivienda. Cuota cinco enteros y dos centésimas de otro entero. Dicha vivienda forma parte integrante de un edificio sito en Sueca, con fachada a la plaza de San Isidro Labrador, calle del Maestro Serrano y calles en proyecto números 1 y 2, sin número de policía en ninguno de ellos y formando una sola manzana.

Inscripción: Pendiente de dicho requisito, se cita la de un título anterior tomo 1703, libro 512, folio 24 finca número 31.573 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.254.000 pesetas.

Dado en Sueca a 16 de Mayo—La Secretaria.—37.594.

TAFALLA

Edicto

Doña Belén Cilveti Gubia, Juez de Primera Instancia número 2 de Tafalla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 194/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Urpeysa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha,

se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio de 2000 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3178000018019496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 13.162.500 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora y actuales titulares registrales, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica.—Pieza de tierra de regadío, en jurisdicción de Peralta (Navarra), término de Soto Bardal, de 2 robadas 5 almutadas o 20 áreas 78 centiáreas. Linda: Norte, Pérez Barcos y Urzainqui, hoy don Fermín Urzainqui; sur, don José Moreno; este, hermanos Orduña, y oeste, hermanos Chueca. Es la parcela 49 del polígono 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tafalla, al tomo 1.795, libro 41, folio 27, finca 8.175.

Valorada a efectos de subasta en 17.550.000 pesetas.

Tafalla, 23 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—37.625.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 177/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Enrique Rivas Riboto, doña María Pilar Carrasco Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4311, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Terreno de 3.647 metros cuadrados, en término municipal de San Román de los Montes, pago de Serranillos, que linda: Norte, en línea de 96,25 metros, con parcela número 87, al sur, en línea de 99,99 metros, con parcela número 85; al este, en línea de 37,40 metros, con zona de servicios, y al oeste, en línea de 37,20 metros, con fachada a calle. Es la parcela número 86 del polígono cuarto, sujeta al plan de ordenación urbana y está dotada de los servicios urbanísticos de conformidad con dicho plan de ordenación.

Dentro de su perímetro tiene la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y alta, con una total superficie construida de 169 metros 38 decímetros cuadrados, de los que 146,94 metros cuadrados son construidos.

La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina, al tomo 1.461, libro 25 de San Román de los Montes, folio 121, finca 1.818, inscripción primera.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 17.490.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 22 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Peinado García.—El Secretario.—35.919.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Instrucción número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 253/1999, promovido

por el Procurador de los Tribunales don Raimón Calders Artis en nombre y representación de «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar en pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Explotaciones Inmobiliarias de Villa Carlos, Sociedad Limitada», «Ambros Sociedad Cooperativa, Sociedad Limitada», don Antonio Orta Franch y don Rafael Barranco Ruiz. La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de julio del año en curso, a las doce horas.

No concurriendo postores, y para la segunda subasta, se ha señalado el día 19 de septiembre del año en curso, a las doce horas. No concurriendo tampoco postores y para el tercer remate se ha señalado el día 18 de octubre del año en curso, a las doce horas.

La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de 32.433.990 pesetas y se admitirán posturas que sean inferiores al mismo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portal de Sant Roc de esta ciudad, número de cuenta 0821/0000/18/0253/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera subasta como en la segunda, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto aquel, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresada de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subastas

Urbana. Número 57. Piso segundo, puerta C, tipo dúplex, ubicado en las plantas segunda y tercera, unidas entre sí mediante escalera interior, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle San Leopoldo, número 31. Mide una superficie útil, en junto, de 85 metros 24 decímetros cuadrados, correspondiendo 43 metros 97 decímetros cuadrados a la planta segunda y 41 metros 27 decímetros

cuadrados a la planta tercera. Consta de varias dependencias y servicios, teniendo además, un balcón de 4 metros cuadrados en la planta segunda, y una terraza de 3 metros 10 decímetros cuadrados en la planta tercera. Linda: Al frente, parte con rellano de escalera, parte con la propia escalera, parte con hueco de ascensor y parte con la entidad número 56, a la derecha entrando con inmueble número 33 de la misma calle, a izquierda entrando, parte con rellano de escalera, parte con hueco de ascensor, y parte con entidad número cincuenta y cinco, y fondo con patio interior. Cuota: 5,098 por 100.

Inscripción: Registro número 3 de Terrassa, sección primera, tomo 2.534, libro 847, folio 169, finca 35.634.

Terrassa, 4 de mayo de 2000.—La Secretaria judicial, Montserrat Romero Carrasco.—37.592.

TORRIJOS

Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 345/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Santander Central Hispano, contra don Juan Jesús Gómez Martín y doña María del Mar Jiménez Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4334, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar, sito en Noves (Toledo), al sitio de «La Concepción», de haber 224 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene la entrada, camino de Torrijos; a la derecha, entrando, con Virgilio Portillo Chillón; a la izquierda y fondo, con calle de nuevo trazado. Dentro del mismo existe construida la siguiente vivienda unifamiliar, de una sola planta, que mide una superficie construida de 148,40 metros cuadrados, útil de 119,60 metros cuadrados. Consta de porche, «hall», salón-estar, comedor, aseo, distribuidor, baño y tres dormitorios. Los linderos son los mismos que los de la parcela sobre la cual se ha construido, quedando el resto de terreno sin edificar destinado a jardín y espacios libres.

Titulos: Les pertenece con carácter ganancial, en cuanto al terreno, por compra a don Manuel Parra Muñoz, mediante escritura autorizada por el Notario de Fuensalida don José Manuel Rodríguez Escudero Sánchez, el día 19 de noviembre de 1981, número 673 de protocolo, y en cuanto a la edificación, en virtud de escritura de obra nueva, autorizada por el Notario de Torrijos, don Pablo José López Ibáñez, el día 4 de marzo de 1994, número 348 de su protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo) al tomo 1.587, libro 130 de Noves, folio 204, finca registral número 8.287. Inscripción séptima de hipoteca.

Tipo de subasta: 9.458.000 pesetas.

Torrijos, 30 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—36.017.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Félix Sebastián Morillo, don Luis Bezos Martínez, don Eloy Catalina San José, don Esteban Verdejo Carbajo, don Juan Hilario Moya, don Francisco de Dios Arranz, don Domingo Rueda Moral, don Pedro Triana Testera, don Alejandro Montero Cimarra, contra don Juan Antonio Blanco Bajón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, número 4631-0000-15-126/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta